

Curso Intensivo de Posgrado en Discapacidad y Derechos

Convenio UBA- Colegio de Abogados de Neuquén

Director: Juan Antonio Seda

I.- Certificado que otorga:

Aprobación del Curso Intensivo de Posgrado en Discapacidad y Derechos

II.- Modalidad de cursada semanal:

Cursada semanal con modalidad intensiva.

III.- Carga horaria total:

Carga horaria total: 60 horas

IV.- Días de cursada:

Miércoles 16:00 a 20:00 horas

V.- Inicio de clases:

Agosto de 2020

VI.- Objetivos del Programa:

El Curso Intensivo de Posgrado en Discapacidad y Derechos tiene como objetivos:

- a) Desarrollar habilidades prácticas en el ejercicio profesional y en la investigación en el campo de la discapacidad;
- b) Formar profesionales comprometidos con los principios de no discriminación e igualdad de las personas con discapacidad;
- c) Fomentar la participación en jornadas académicas.

VII.- Perfil del Profesional:

Este Curso Intensivo está dirigido a profesionales vinculados o que deseen vincularse a la práctica profesional en el campo de la discapacidad. Brinda herramientas básicas para la investigación y la intervención en gestión pública o privada, en instituciones relacionadas con la discapacidad. Si bien hay varios módulos enfocados en lo jurídico, ello no limita la participación de otros profesionales de las ciencias sociales. Será muy valiosa la participación de terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales o médicos que desarrollen actividades en instituciones donde tengan contacto con personas con discapacidad. El egresado de este Curso Intensivo tendrá fundamentos sobre los principales debates en torno a los derechos de las personas con discapacidad.

VIII.- Conocimientos, habilidades y competencias:

Las normas nacionales sobre discapacidad serán contenidos centrales de todo este trayecto académico, en el marco de los compromisos asumidos internacionalmente por la República Argentina, en particular a través de la Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación contra las Personas con Discapacidad y de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Un tema de estudio específico será la brecha entre las normas y las prácticas, toda vez que asumimos como premisa la necesidad de promover la igualdad y no discriminación. La perspectiva interdisciplinaria permitirá, a su vez, proponer diversos enfoques en temas como familia, educación, salud, capacidad, trabajo y otros que afectan la calidad de vida autónoma de las personas con discapacidad.

Los cursantes de este Posgrado estarán en contacto permanente con las novedades legislativas y jurisprudenciales en esta materia. Se brinda una formación sólida en relación a las novedades que trae en este aspecto el Código Civil y Comercial en materia de capacidad jurídica. Se desarrollarán competencias y habilidades vinculadas a la escritura académica, fomentando además la publicación de los textos producidos. Se pondrán a su vez a disposición de los alumnos diversos recursos audiovisuales para complementar los contenidos, permitiendo así el acceso a debates internacionales en este campo. A su vez se ofrecerá la participación en jornadas académicas organizadas en la universidad.

A través de este trayecto se desarrollarán habilidades y competencias para entender el sistema legal que rige sobre las personas con discapacidad, con el propósito de brindar herramientas específicas. Los profesionales que realicen este Posgrado tendrán una formación integral, que incluya los principales debates en este campo, con información actualizada.

IX.- Estructura del plan de estudios: módulos, contenidos y cuerpo docente

En cada una de las clases se expondrán los debates actuales en materia de discapacidad, desde una perspectiva interdisciplinaria. En cada módulo se desarrollarán producciones escritas, con la tutoría de las autoridades del Posgrado y la posibilidad para los cursantes, de participar en eventos académicos en este campo. Todos los profesores tienen amplia experiencia en sus respectivas materias.

Clase N° 1 – Miércoles 12 de agosto

Presentación del curso. Definiciones legales y categorías fundamentales

JUAN ANTONIO SEDA

Clase N° 2 – Miércoles 19 de agosto

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

JUAN ANTONIO SEDA

Clase N° 3 – Miércoles 26 de agosto

Análisis de jurisprudencia internacional

JUAN ANTONIO SEDA

Clase N° 4 – Miércoles 2 de septiembre
El sistema de prestaciones en discapacidad
BEATRIZ PÉREZ

Clase N° 5 – Miércoles 9 de septiembre
Las instituciones en discapacidad
BEATRIZ PÉREZ

Clase N° 6 – Miércoles 16 de septiembre
Discapacidad y familia
BEATRIZ PÉREZ

Clase N° 7 – Miércoles 23 de septiembre
Amparos en salud y en discapacidad
MARIA INES BIANCO

Clase N° 8 – Miércoles 30 de septiembre
El proceso de amparo en discapacidad
MARIA INES BIANCO

Clase N° 9 – Miércoles 7 de octubre
Discapacidad y bioética. Enfermedades poco frecuentes y costos.
MARIA INES BIANCO

Clase N° 10 – Miércoles 14 de octubre
Discapacidad y capacidad jurídica
JUAN ANTONIO SEDA

Clase N° 11 – Miércoles 21 de octubre
Apoyos y salvaguardias de las personas con discapacidad intelectual
JUAN ANTONIO SEDA

Clase N° 12 – Miércoles 28 de octubre
Internación de personas con discapacidad mental e intelectual
JUAN ANTONIO SEDA

Clase N° 13 – Miércoles 4 de noviembre
Educación e inclusión
MABEL MORA

Clase N° 14 – Miércoles 11 de noviembre
Educación e inclusión
MABEL MORA

Clase N° 15 – miércoles 18 de noviembre
Cierre del curso
JUAN ANTONIO SEDA

X.- Requisitos de admisión:

- 1.- Ser profesional de una de las carreras mencionadas en el Perfil de Egresado, de una universidad argentina o extranjera.
- 2.- En los casos de presentarse aspirantes sin título de grado universitario, pero con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, la admisión requerirá una entrevista con la Dirección y/o la Coordinación del Curso Intensivo en la que podrán indicarse requisitos complementarios.
 - b) Criterios de Regularidad: asistir al menos al 75 % de las clases.
 - c) Requisitos para la graduación: a) presentar un examen final, que será evaluado por la Dirección del Curso Intensivo; b) realizar un trabajo práctico domiciliario en base a un cuestionario que se remitirá oportunamente.